



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

VICTOR HUGO SEPULVEDA MUÑOZ R  
22,500 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS  
CANCELA AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS  
16/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	193	09/09/2013	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		25,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	25,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	25,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		22,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-006-000			
Total Comprometido		47,520,000		
Saldo x Comprometer		38,562,000		
		8,958,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 6723